



FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]



Fecha: 20/10/2022

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <i>Interdeco SRL</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: <i>130217793</i>
4. RPE del Oferente: <i>51533</i>
5. Domicilio legal del Oferente: <i>Av Núñez de Cáceres No. 269, Las Praderas</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>Crystal García</i> Dirección: <i>Av Núñez de Cáceres No. 269, Las Praderas</i> Números de teléfono y fax <i>809 227 7700/829 257 7010</i> Dirección de correo electrónico: <i>ventas@interdeco.do</i>





PRESENTACIÓN DE OFERTA

Seleccione la fecha

Página 1 de 1

Señores

CONSEJO DE PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a. Hemos examinado y no tenemos reservas a los términos de referencia para el proceso de comparación de precios, para el **Suministro e instalación de cortinas a nivel nacional**, incluyendo las adendas realizadas a los mismos:

b. De conformidad con los términos de referencia y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para el **Suministro e instalación de cortinas a nivel nacional**, en los lotes:

CP-CPJ-BS-20-2022 lote 1, lote 2, lote 3, lote 4

c. Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los términos de referencia del proceso de comparación de precios.

d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.

e. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.

f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Crystal Garcia en calidad de Gerente de Ventas debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Interdeco SRL

Firma

Sello (Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)





CP-CPJ-BS-20-2022



DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, Crystal Garcia, en calidad de gerente de ventas, actuando en nombre y representación de Interdeco SRL, Av Núñez de Cáceres No. 269, Las Praderas, conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de Comparación de Precios No. **CP-CPJ-BS-20-2022** del Consejo del Poder Judicial para la adecuación de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS A NIVEL NACIONAL, declaro BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 12 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de Interdeco SRL con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los (20) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

